D........ con DNI Nº en representación de Acció Ecologista – Agró, con domicilio a efectos de notificaciones la Calle Portal de Valldigna, 15

**EXPONE**.

**PRIMERO**. Con fecha .... de .......... de ....., en escrito con numero de entrada .../......solicitamos “El acceso y examen de los informes ambientales .................................”, en consideración la LEY 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

SEGUNDO. Que a fecha de hoy, no se nos ha comunicado la autorización para acceder a la citada información.

El artículo 10.3 de la citada ley, señala:

“*La autoridad pública competente para resolver facilitará la información ambiental solicitada o comunicará al solicitante los motivos de la negativa a facilitarla, teniendo en cuenta el calendario especificado por el solicitante, lo antes posible y, a más tardar, en los plazos que se indican a continuación:*

1. *En el plazo máximo de un mes desde la recepción de la solicitud en el registro de la autoridad pública competente para resolverla, con carácter general.*
2. *En el plazo de dos meses desde la recepción de la solicitud en el registro de la autoridad pública competente para resolverla, si el volumen y la complejidad de la información son tales que resulta imposible cumplir el plazo antes indicado. En este supuesto deberá informarse al solicitante, en el plazo máximo de un mes, de toda ampliación de aquél, así como de las razones que lo justifican.”*

TERCERO. Que de conformidad con la citada ley:

*Artículo 21. Reclamaciones y ejecución forzosa. 1. El público que considere que un acto u omisión imputable a cualquiera de las personas a las que se refiere el artículo 2.4.2 ha vulnerado los derechos que le reconoce esta Ley podrá interponer directamente una reclamación ante la Administración Pública bajo cuya autoridad ejerce su actividad. La Administración competente deberá dictar y notificar la resolución correspondiente, la cual agotará la vía administrativa y será directamente ejecutiva, en el plazo que determine la normativa autonómica, o la disposición adicional décima, según proceda.*

Por todo lo anterior,

**PRESENTA** una reclamación por omisión de información ambiental, solicitando resolución expresa al respecto, en el plazo que determine la normativa autonómica, o disposición adicional décima.

Sin otro particular, se despide atentamente,

En Valencia, a ......................

**ORGANO ADMINISTRATIVO AL QUE SE DIRIGE** (Autoridad jerárquicamente superior a aquella ante la que se presentó la reclamación)